

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DEL 2025
REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**

FECHA: 08 de abril de 2025
HORA: 08:21 a.m. a 10:18: a.m.
MECANISMO: Sesión ordinaria presencial

PARTICIPANTES CONSEJEROS:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **GEIDY XIOMARA ORTEGA**, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora **DIANA MARCELA PAVA GARZON**, Directora Instituto Nacional de Salud- INS

PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:

Doctor **FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz, pero sin voto.

Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General del Invima, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**, Asesora de la Dirección con asignación de funciones de Coordinación del Grupo de Talento Humano.

PARTICIPANTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Doctor **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, Secretario General

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 08:21 a.m. la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General del Invima, procedió a dar apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo. Acto seguido, realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **GEIDY XIOMARA ORTEGA**, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora **DIANA MARCELA PAVA GARZON**, Directora Instituto Nacional de Salud- INS

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima 2025
2. Aprobación Acta No 001 de sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2025.
3. Ejecución Presupuestal 2024 y 2025.
4. Avance en el proceso de formalización.
5. Seguimiento al Plan de respuesta urgente para los trámites de Medicamentos represados propuesto por el Tribunal de Cundinamarca.
6. Proposiciones y varios

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, pregunta a los miembros presentes si aprueban el orden del día, a lo cual todos manifiestan aprobación al mismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima 2025

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta que de conformidad por lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo No 001 del 28 de marzo de 2022, “por el cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA” se pone a consideración de los miembros el cronograma de sesiones ordinarias de esta junta directiva señalando que dichas sesiones se realizan de manera trimestral, destacando que para el presente año dichas sesiones se establecieron en los siguientes meses: Abril, julio, octubre y diciembre.

Por lo anterior, la secretaria técnica pregunta a los miembros presentes si se aprueba el cronograma presentado, para lo cual, por unanimidad de los miembros, se da aprobación al plan anual de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Invima.

2. Aprobación Acta No 001 de sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2025

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, manifiesta a la junta directiva que el Acta No 001 de sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2025 fue remitida previamente a los miembros para su revisión y posterior aprobación, de manera que, por mayoría de los miembros se solicita que dicha acta sea aprobada de manera asincrónica, ello con la finalidad de realizar la revisión y posterior aprobación.

Por lo anterior, se deja como compromiso remitir por parte de la Secretaría Técnica el día de hoy 08 de abril de 2025, el acta respectiva a los correos electrónicos institucionales de todos los miembros, los cuales contarán con un término de 3 días hábiles esto es hasta el 11 de abril de 2025 para remitir por dicho medio la votación correspondiente.

3. Ejecución Presupuestal 2024 y 2025.

El Invima a través de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, realiza presentación a todos los miembros presentes la ejecución presupuestal del Invima, dando proyección al histórico de ejecución del presupuesto general de la entidad en los últimos años.

Histórico de Ejecución Presupuestal General

Año	Total apropiado	Total ejecutado	%Ejecución
2020	196.133.000.000,00	156.386.685.896,28	80%
2021	209.414.257.426,00	168.868.093.061,10	81%
2022	230.762.784.988,00	187.144.997.131,58	81%
2023	248.743.340.013,00	206.664.168.629,63	83%
*2024	257.665.020.070,00	222.031.972.783,05	86%

Fuente: SIF Nación II

Ejecución en términos de obligación al cierre de cada vigencia

*A nivel de compromisos en 2024 se alcanzó una ejecución de 89%, es decir que se constituyeron reservas por un 3% de total apropiado.

Año	Total apropiado	Total Comprometido	%Ejecución
*2025	242.764.051.562,00	68.864.454.986,72	28.4%

Fuente: SIF Nación II – Cifras en pesos

(*) Ejecución con corte 31 de Marzo de 2025 a nivel de compromiso.

Es de anotar que a nivel de CDP se ha certificado 86.6% (\$210.234.743.865) de la apropiación vigente y se ha obligado el 13.3% (\$32.373.374.958)

Acto seguido, realiza presentación de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2024, de la siguiente manera:

Ejecución Presupuestal 2024

Ingresos

Concepto	Aforo 2024	Recaudo 2024	Var %
TASAS (Tarifas)	208,569,020,070	189,976,332,074	91%
MULTAS	8,096,000,000	8,436,790,099	104%
EXCEDENTES FINANCIEROS	41,000,000,000	41,492,362,967	101%

Concepto	Aforo 2024	Recaudo 2024	Var %
RECURSOS NACIÓN	0	0	0%
TOTAL INGRESOS	257,665,020,070	239,905,485,140	93%

Fuente: Decreto de liquidación 2295 del 29 diciembre de 2023.
Reporte de recaudo Grupo de Tesorería - Invima
Informes de ejecución presupuestal SIIF nación II.

Gastos

Concepto	Apropiado Vigencia 2024	Comprometido 2024	% CRP	Obligado 2024	% OBL
Funcionamiento	163,529,334,000	145,523,626,341	89%	143,534,872,068	88%
Gastos de personal	134,466,821,000	119,201,577,070	89%	119,196,743,644	89%
Adquisición de bienes y servicios	26,880,829,000	24,677,774,723	92%	22,867,056,953	85%
Transferencias corrientes	1,057,332,000	788,183,547	75%	614,980,470	58%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,124,352,000	856,091,001	76%	856,091,001	76%
Servicio de la deuda pública	0	0	0%	0	0%
Inversión	94,135,686,070	84,892,550,687	90%	78,497,100,715	83%
Total	257,665,020,070	230,416,177,028	89%	222,031,972,783	86%

A nivel de compromisos en 2024 se alcanzó una ejecución de 89%, es decir que se constituyeron reservas por un 3% de total apropiado.

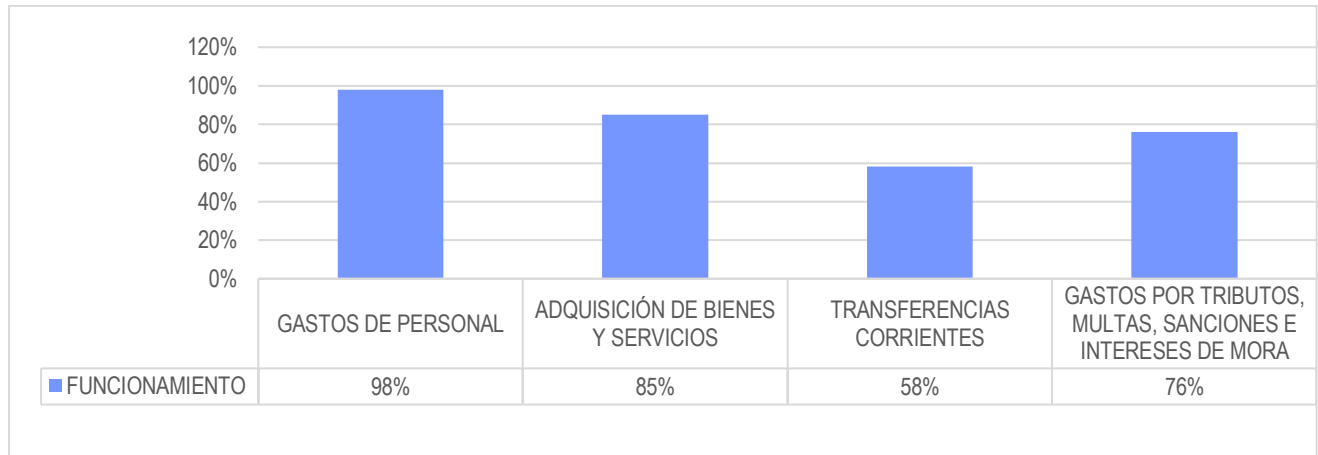
Resalta que frente a lo obligado en el 2024 correspondiente al 86% de ejecución, se debe agregar y sumar lo relacionado con las reservas presupuestales que se constituyeron, las cuales corresponden al 3% lo que aumento el porcentaje de ejecución al 89%.

Posteriormente, se presenta de manera desagregada la ejecución de la entidad durante la vigencia 2024:

Ejecución Presupuestal 2024 Funcionamiento

Rubro	Concepto	Apropiación	Obligación	%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	134.466.821.000	119.196.743.644	89%
A-01-01-01	SALARIO	81.943.305.000	81.486.695.484	99%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	31.737.645.000	31.171.167.388	98%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	8.008.480.000	6.538.880.772	82%
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	12.777.391.000	-	0%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.880.829.000	22.867.056.953	85%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.766	-	0%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	26.880.720.234	22.867.056.953	85%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.057.332.000	614.980.470	58%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	628.717.000	194.857.198	31%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	428.615.000	420.123.272	98%

Rubro	Concepto	Apropiación	Obligación	%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.124.352.000	856.091.001	76%
A-08-01	IMPUESTOS	426.147.000	372.456.521	87%
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	43.164.000	540.100	1%
A-08-04	CONTRIBUCIONES (CUOTA DE AUDITAJE)	655.041.000	483.094.380	74%
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	163.529.334.000	143.534.872.068	88%



El Invima no requirió realizar solicitud de trámite presupuestal de Levantamiento de previo concepto, teniendo en cuenta que la ejecución de gastos de personal está sobre el 98%, sobre una planta provista de 1173 cargos al 31 de diciembre de 2024.

En resumen, se evidencia que de los recursos desagregados la ejecución de funcionamiento presenta un desempeño adecuado a nivel de obligaciones.

Interviene la doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**, Asesora de la Dirección con asignación de funciones de Coordinación del Grupo de Talento Humano del Invima, manifestando que en las últimas vigencias y en especial la del 2024 el presupuesto asignado ha alcanzado una ejecución del 98% suficiente para cubrir todos los gastos de nómina, señala que el rubro adicional de levantamiento de concepto previo no ha sido necesario levantarlo dado que no ha habido una justificación que amerite el uso de dichos recursos.

Posteriormente, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, hace presentación de los recursos sin ejecución y justificación durante la vigencia 2024:

Recursos sin ejecución 2024 Inversión

Proyecto de inversión	Apropiación	Obligado	%	Cuentas x pagar y reservas	Recursos sin ejecución	Justificación
Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y las	2,545,249,378	2,456,139,559	96%	5,340,535	83,769,284	Estos recursos provienen en su mayoría de <u>sobrantes derivados de contratos celebrados para la prestación de servicios personales</u> . Estos se originan por suspensiones, terminaciones anticipadas o remanentes entre el valor proyectado y la fecha del acta de inicio. Es importante aclarar que, en algunos casos, se adelantaron contratos y, posteriormente, se realizaron prórrogas que, en

Proyecto de inversión	Apropiación	Obligado	%	Cuentas x pagar y reservas	Recursos sin ejecución	Justificación
comunicaciones Nacional						ciertos casos, finalizaron poco antes del término de la vigencia, generando remanentes de apropiación
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a Nivel Nacional	19,954,750,622	15,712,776,840	79%	2,448,468,284	1,793,505,498	La no ejecución de los recursos se <u>debió principalmente a sobranes generados por las variaciones entre las cotizaciones del estudio de mercado y los valores adjudicados</u> , especialmente en el último cuatrimestre. Diversos factores contribuyeron a la imposibilidad de ejecutar los recursos, dentro de los cuales destacan el contrato de " <u>Adquisición, instalación, adecuación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y aires acondicionados</u> " por \$755.276.960 el cual fue declarado desierto y por tiempos no fue posible generar un nuevo proceso, \$ 755.945.448 que se estimaban para respaldar solicitudes de vigencia futura los cuales por las modalidades de contratación de los servicios asociados a este proceso no pudieron ser ejecutados de manera posterior a las directrices de la nación en relación con las vigencias futuras al no alcanzar a cumplir los tiempos de ejecución y contratación en la vigencia.
Fortalecimiento de la infraestructura física de todas las sedes del Invima a nivel Nacional	3,400,000,000	1,425,840,878	42%	1,386,910,179	587,248,942	Estos recursos corresponden en su mayoría a sobranes derivados de contratos celebrados para <u>la ejecución de obra de la infraestructura física de las sedes de la entidad contratadas</u> . originados por <u>las variaciones entre las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado y los valores finalmente adjudicados</u> . Del monto mencionado, \$394.815.651 corresponden a excedentes de apropiación de un contrato de obra, cuyo estudio de mercado inicialmente indicó un costo de <u>\$1.850.090.950</u> . Sin embargo, solo se adjudicó un grupo por un valor de <u>\$1.455.275.298,22</u> , generando el saldo restante. Posteriormente, <u>se proyectó un nuevo proceso de contratación con este recurso, pero dicho proceso fue declarado desierto</u> . Además, debido al cierre de la vigencia fiscal y los plazos mínimos necesarios para la contratación de obras (de al menos tres meses), <u>no fue posible iniciar un nuevo trámite de contratación que permitiera ejecutar estos recursos antes del cierre del periodo fiscal</u> .
Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional	4,900,000,000	3,910,798,681	80%	533,491,890	455,709,429	Estos recursos corresponden a <u>sobranes generados por contratos celebrados para la gestión documental y el fortalecimiento del talento humano</u> , originados por las <u>variaciones entre las cotizaciones</u> obtenidas durante el estudio de mercado y los valores finalmente adjudicados. Del total, \$354.510.436 corresponden a un contrato de servicio de gestión documental, el cual se adjudicó por un valor inferior al previsto y con el que en su momento se proyectó respaldar un proceso de vigencia futura. Sin embargo, atendiendo a las directrices recibidas sobre la no autorización de dicha vigencia, se evaluó la posibilidad de adelantar otros gastos. No obstante, debido a la modalidad de contratación de estos y los plazos necesarios, no fue viable su ejecución dentro de la vigencia fiscal.

Proyecto de inversión	Apropiación	Obligado	%	Cuentas x pagar y reservas	Recursos sin ejecución	Justificación
Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	63,313,611,837	54,969,470,522	87%	2,021,239,084	6,322,902,230	La no ejecución de los recursos se debió principalmente a sobrantes generados por las variaciones entre las cotizaciones del estudio de mercado y los valores adjudicados , especialmente en el último cuatrimestre. Diversos factores contribuyeron a la imposibilidad de ejecutar los recursos, como el caso de las adquisiciones de elementos exclusivos , en las cuales los proveedores no presentaron la documentación requerida , a pesar de los esfuerzos de la entidad. Además, algunas visitas a las comunidades no pudieron realizarse de manera presencial debido a problemas de orden público , por lo que se recurrió al uso de material audiovisual y plataformas virtuales. También hubo comisiones internacionales que no fueron autorizadas y, en cuanto a los viáticos, se implementaron medidas de austeridad para optimizar las visitas sin afectar el cumplimiento de las metas. Por último, los trámites de actualización de proyectos , que requieren entre dos y tres meses de gestión, impidieron redistribuir los recursos identificados en el último trimestre, ya que no hubo tiempo suficiente para iniciar nuevos procesos de contratación ni ejecutar los gastos antes del cierre de la vigencia fiscal.
TOTAL	94,135,686,070	78,497,100,715	83%	6,395,449,972	9,243,135,383	

Seguidamente, señala que frente a las metas de PIB el Invima tuvo un promedio de ejecución correspondiente al 94% para cada uno de los indicadores que se han formulado en los proyectos de inversión:

Ejecución metas PIIP 2024

Proyecto de Inversión	Indicador	Ejecución_2024	Meta 2025	Diferencia 2025-2024	Var % 25/24
Infraestructura	Sedes adecuadas	4	13	9	69%
	Sedes dotadas	22	0	-22	-100%
	Cajas organizadas e inventariadas de los Archivos de Gestión	3.146	0	-3.146	-100%
Apoyo	Inventarios Documentales Archivo de Gestión Misional en estado Natural	50.000	85.500	35.500	42%
	Instrumentos Archivísticos Actualizados	4	4	0	0%
	Personal entrenado	768	231	-537	-232%
	Cantidad de capacitaciones realizadas	44	16	-28	-175%
	Servidores públicos beneficiados Convenio Icetex	42	45	3	7%
	Usuarios del sistema atendidos	64.441	64.368	-73	-0,1%
	Documentos metodológicos elaborados	3	3	0	0%
Soporte Tecnológico	Índice de capacidad de prestación del servicio	85%	95%	0	11%
	Sistemas de información actualizados en la vigencia	2	2	0	0%
Inspección, vigilancia y control	Capacitaciones a entes territoriales	511	350	-161	-46%
	Asistencias Técnicas a entidades territoriales y otros actores	581	340	-241	-71%

Proyecto de Inversión	Indicador	Ejecución_2024	Meta 2025	Diferencia 2025-2024	Var % 25/24
	Realizar visitas de IVC	14.677	14.515	-162	-1%
	Certificaciones y Seguimientos	1.784	1.569	-215	-14%
	Registros sanitarios y trámites asociados	132.405	92.466	-39.939	-43%
	Análisis de muestras de laboratorio	13.385	5.845	-7.540	-129%

Promedio de Ejecución 2024 del 94%

Acto seguido, la Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA** realiza presentación de la ejecución 2025 con corte al 31 de marzo de 2025 de manera desagregada de la siguiente manera:

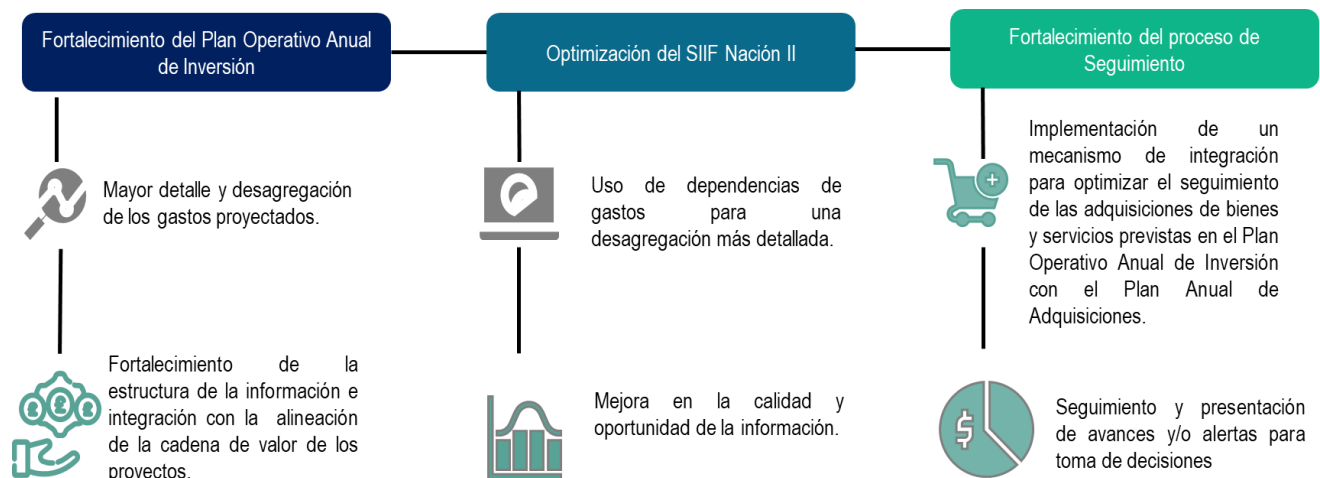
Ejecución 2025 Desagregada

Concepto	Apropiación Vigencia 2025	CDP	%	CRP	%	OBL	%
Funcionamiento	182.243.290.000	166.195.756.238	91%	41.287.626.161	23%	28.647.633.728	16%
Gastos de personal	153.040.527.000	145.323.832.000	95%	25.380.349.688	17%	25.379.911.623	17%
Adquisición de bienes y servicios	26.880.829.000	19.529.362.574	73%	14.999.264.424	56%	2.411.247.251	9%
Transferencias corrientes	1.090.717.000	946.062.273	87%	511.512.658	47%	459.975.463	42%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.231.217.000	396.499.391	32%	396.499.391	32%	396.499.391	32%
Inversión	60.520.761.562	44.038.987.628	73%	27.576.828.826	46%	3.732.116.229	6%
Total	242.764.051.562	210.234.743.866	87%	68.864.454.987	28%	32.379.749.957	13%

Fuente: SIIF Nación II – Cifras en pesos
Ejecución con corte 31 de Marzo de 2025

Agrega que dentro de la entidad se están implementado medidas de fortalecimiento de ejecución en los proyectos de inversión en la vigencia 2025:

Medidas Fortalecimiento Ejecución Inversión 2025



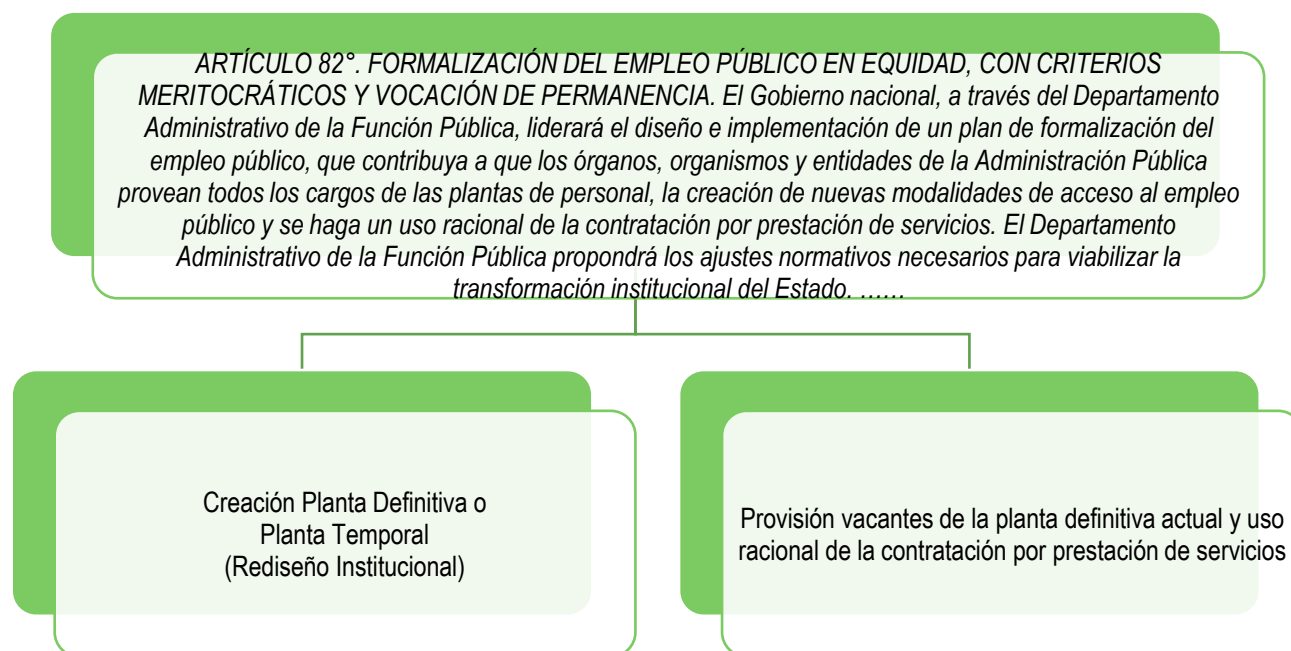
Pide la palabra el doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, señalando que a pesar de que ha mejorado la ejecución presupuestal en el Invima, es importante que en el presente año se cumplan las metas, indicando en que hay que ejecutar el presupuesto dado que como Ministro de Salud puede pedir que los recursos propios del Invima se los dejen ejecutar, señalando que dichos recursos cuando no se los dan al Invima pasan a ser parte del pago de otras cosas como subsidios, entre otros.

Agrega que, por parte del Invima deben empezar conversación desde ya con el Ministerio de Hacienda y crédito Público, presentando un plan de fortalecimiento en el que se informe que los recursos están disponibles y no se están sacando de ninguna otra parte, así mismo, indica al Invima que se debe avanzar para que en el mes de junio tenga comprometido a través del registro presupuestal el presupuesto asignado, de manera que se evidencie la ejecución del mismo.

4. Avance en el proceso de formalización

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, señala que el Invima en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 plan nacional de desarrollo, ha optado por la planta definitiva a través del rediseño institucional.

Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022- 2026 expedido en la Ley 2294 de 2023



Señala las actividades realizadas para lograr el rediseño institucional en la entidad y las metas que se pretendían con este:

Formalización por “Rediseño Institucional” 2023-2024

- Consolidación del análisis situacional
- Referenciación nacional e internacional en cadena de valor y profesionalización de planta
- Estudio de cargas laborales
- Diseño de nueva cadena de valor
- Diseño de nueva estructura organizacional
- Elaboración Manual de Funciones
- Elaboración de borrador de decretos de funciones y planta de personal
- Elaboración del documento técnico y anexos para el trámite

Actividades Realizadas

- Resultado del estudio de cargas laborales: 4.228 cargos
- Ajuste a 3.371 cargos teniendo en cuenta temas fiscales
- Propuesta de Nombramiento de la Planta con Progresividad:
 - 2200 en el 2025
 - + 720 en el 2026
 - + 451 en el 2027

Ampliación de Planta

- Aprobación del consejo directivo: Acuerdo 008 del 14 de marzo
- Concepto del MSPS favorable: 21 de marzo
- Concepto del DAPRE favorable: 17 de abril
- Desarrollo de mesas de trabajo con MHCP y MSPS (1 de abril, 23 de abril, 15 de mayo)
- **Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público no favorable: 3 de julio**

Trámite - 2024

- Propuesta fortalecimiento institucional del Invima
- Definición de alcance del rediseño:
 - Nueva estructura organizacional por procesos
 - Nueva cadena de valor
 - Profesionalización del Instituto
 - Planta de personal no superior a 2.200 funcionarios

Estructuración del Proyecto

- Elaboración del Propuesta fortalecimiento institucional Invima
- Elaboración cronograma para implementación del Mapa de Procesos Versión 5
- Elaboración propuesta nueva estructura organizacional
- Aprobación nueva estructura organizacional
- Definición de cronograma para presentación del trámite ante entidades competentes

Actividades Realizadas

- En Proceso:**
 - Actualización del estudio de cargas laborales
- A Realizar**
 - Presentación y aprobación de Propuesta de Fortalecimiento Institucional
 - Actualización documento técnico
 - Actualización de Manual de Funciones
 - Actualización propuesta de Decretos
 - Presentación ante entidades competentes

Actividades en Proceso y a Realizar

Sin embargo, frente a la no favorabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que instó al Invima a buscar recursos propios para poder apalancar esa necesidad, manifiesta que, debido a ello el Invima a propuesto la implementación de una estrategia de fortalecimiento de la entidad, la cual se expondrá dentro del punto de proposiciones y varios, pero que de manera paralela se viene trabajando una nueva estructura organizacional enfocada por procesos:

Agrega que, se estableció una ruta a seguir para lograr la materialización de dicho diseño institucional:



Frente a la provisión de vacantes y uso racional de contratos de prestación de servicios, la Doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**, Asesora de la Dirección con asignación de funciones de Coordinación del Grupo de Talento Humano, manifiesta que este ya fue presentando al DAFP y ha sido avalado por este ente.

Señala que el Invima le fue aprobada una planta total de 1.520 empleos, pero que nunca le ha sido presupuestada todos esos empleos.

Total de empleos por provisión de vacantes “Formalización” 75

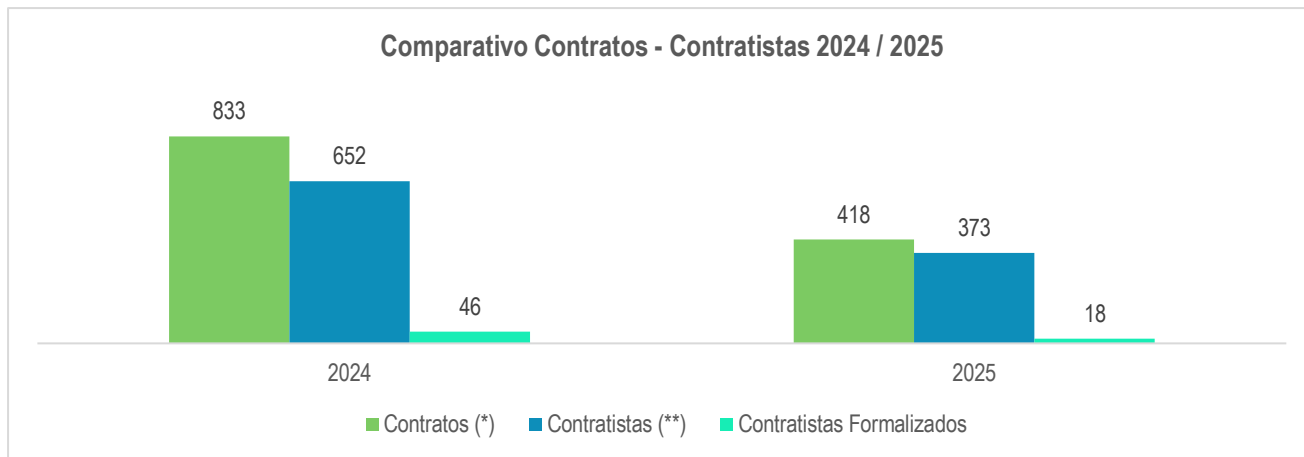
Concepto	2024	2025
Planta Aprobada Decreto 2079 de 2012	1520	1520
Planta Presupuestada	1197	1177
Presupuesto Asignado para Gastos de Personal descontando Partidas Suspendidas (*)	\$121.689.430.000	\$145.323.832.000
Planta Nombrada	1172	1185 (**)
Presupuesto Ejecutado Gastos de Personal (***)	\$119.201.577.077	\$25.379.911.623
No de Provisiones “Formalización”	46	18 (****)
Presupuesto de Contratación no ejecutado por Formalización	\$346.131.015	\$490.792.434

* Valor Distribución previo concepto DGPPN_ Vigencia 2024= \$12.777.391.000, vigencia 2025=\$7.716.695.000

**Información con corte a 28 de Febrero 2025

*** Información en términos de obligación que correspondió al 98% en la Vigencia 2024 para vigencia 2025 con corte a 31 de marzo que corresponde al 17% de ejecución.

**** La meta para 2025 es de 29 formalizaciones_ (Pend 11).



(*) Para el 2024 se presenta el número de contratos ejecutados, para el 2025 se presenta el número de contratos proyectados.

(**) Para el 2024 se presenta el número de personas contratadas, para el 2025 se presenta el número de personas contratadas con corte a 31-mar-2025

Fuente: OAP - Grupo de Gestión Contractual

Toma la palabra el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, quien pregunta *¿Cuántos empleos tiene provisionados? y ¿Cuántos por orden de prestación de servicios?*, al respecto la doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN** señala que hay 1.185 cargos provistos y 373 por orden de prestación de servicios a corte de 31 de marzo de 2025.

Indica el señor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** que el Invima no ha suplido las vacantes en provisionalidad, dado que del presupuesto que queda de dichos empleos, lo utilizan para la contratación de las ordenes de prestación de servicios.

Pide la palabra la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, quien, señala que cuando al Invima llegan los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, debe certificar con corte a 28 de febrero de la vigencia la planta que está cubierta, el cual es el techo que cubre hacienda en apropiaciones, por tanto como no se tiene cubierto los 1.520 empleos, nunca se les han cubierto presupuestalmente la totalidad de los cargos.

Por lo anterior, la doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN** manifiesta que los contratos de prestación de servicios que hace alusión el señor ministro salen por otro rubro diferente a los de gastos de personal.

Por consiguiente, señala el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, que siendo esa la información, la doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN** tiene razón frente a la información brindada en cuanto a la planta de personal aprobada para el Invima, indicando que es un presupuesto que el Invima debe pedir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Señala la doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**, que frente al rubro que se le asigna al Invima por otras transferencias previo concepto, en el caso que se supere la provisión de vacantes para lo que tienen hoy certificado, se deberá solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que les permita utilizar dichos recursos para poder cubrir con esa provisión adicional

Pide la palabra el doctor **FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima, señalado que se ha hecho un análisis de tiempo atrás en el que con la ley 100 de 1993 los recursos de la salud se multiplicaron, pero los recursos para salud pública se redujeron y siguen reduciéndose, agregando que el Invima no ha recibido un solo peso del tesoro nacional para las

funciones de salud pública, toda ha sido por contribuciones. Agrega que el presupuesto debe responder a las necesidades que tiene la institucionalidad, señalando que en algún momento se propuso un proyecto de ley para que en salud pública debería destinarse el 1% del recaudo en salud de los ciudadanos para el Invima y 1% para el Instituto Nacional de Salud.

Continúa la doctora **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**, señalando que ha 28 de febrero de la presente vigencia, el Invima cuenta con una planta certificada de 1.185 la cual se encuentra provista, agrega que el presupuesto asignado por el rubro de gastos de personal el cual tiene esa destinación específica para la nómina, han sido ejecutados para el 2024 en 99% y para el 2025 a corte de del mes de marzo se tiene una ejecución del 17,5%.

Añade que, el número de provisiones del año 2024 al 2025 se muestra pequeño, pero que ello se justifica debido a las dinámicas de la misma planta, dado que, así como hay nombramientos también se presentan retiros por pensión de vejez, señalando que la planta de personal del Invima es adulta, al igual indica que ha habido muchos casos de funcionarios que se han ido en vacancia temporal, manifestando que entre el 2024 y 2025 se han retirado 95 personas de la planta, pero que en paralelo se han venido haciendo nombramientos para el 2024 y 2025 en un total de 201, entre libre nombramiento y remoción y provisionalidad, los cuales han sido conforme a la Ley 909 de 2004 modificada por la ley 1960 de 2019.

Agrega que, desde el 2024 hasta la fecha se han realizado 5 procesos de encargo en los que en cada proceso permite proveer 222 empleos, de los cuales se han logrado vincular a 56 personas en encargo y 103 en provisionalidad, de los cuales 75 se dieron en el 2024 y 38 en el 2025, señala que se han logrado hacer estos procesos de formalización, indicando que en el 2024 formalizaron 46 empleos y en el 2025 ya llevan formalizados 18, manifestando que se tiene una proyección de 11 más, acorde a la meta fijada por el DAFP.

Más adelante señala que, frente a la dificultad que se tiene para la provisión de empleos, indica que el Invima tiene un manual de funciones que está en 9 actos administrativos, el cual no está unificado y se encuentran en el ejercicio de unificación y modificación de los manuales para actualizarlos a la norma vigente, así mismo, manifiesta que los procesos de encargos se hacen manualmente donde se toman todas las historias laborales dado que no hay una base de datos con la información de los servidores, agregando un componente adicional y es que la experiencia en el Invima es relacionada.

Adicionalmente señala que, en el año 2023 el Invima tuvo una medida correctiva por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil debido a que, antes los procesos de encargos se realizaban por postulación de los funcionarios, lo cual indicaba que así se estaba cercenando el derecho preferencial de los servidores de carrera, debido a que no es el que se postule sino el que realmente cumpla los requisitos, lo que obliga a la entidad a realizar una revisión integral de la planta. Indica que frente a dicha medida el Invima ha tomado acciones para fortalecer y agilizar los procesos de encargos con la finalidad de poder cubrir la planta y poder justificar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para acceder a ese rubro.

Pide la palabra la doctora **GEIDY XIOMARA ORTEGA**, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien frente al tema del rediseño institucional pregunta *¿Cómo lograr tener realmente esa viabilidad?* señalando que hay un procedimiento que se debe cumplir, pero no se tiene. Responde la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, señalando que el rediseño que se está haciendo hoy, va de la mano con un proyecto de fortalecimiento Invima el cual se va a explicar dentro del punto de proposiciones y varios, señalando que si eso no se da no se puede radicar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente pregunta la doctora **GEIDY XIOMARA ORTEGA** al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre la propuesta en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria respecto a la expectativa de la vinculación de los promotores de salud, y si esta está asociada a una reestructuración administrativa del Ministerio. Al respecto el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, señala que, si volvieron a rehabilitar a las promotoras de salud, indicando que existe el Decreto Presidencial 1409 del 27 de noviembre de 2024, manifestando que se han encontrado casi 3000 puestos de salud que existían hace 40 y 30 años que a hoy ya no existen.

Añade, que es muy importante contar con promotores de salud, referenciando el ejemplo de 55 indígenas que se van a graduar del SENA en el departamento del Vaupés, los cuales se van a contratar para que estén allá como promotores.

Manifiesta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, que si bien el Invima tiene un estudio de rediseño – fortalecimiento, este conlleva unos pasos ante el Ministerio de Salud y Protección Social para poder entregar al DAPRE, el cual señala que no se justifica, en el sentido que dichos pasos deben ser trabajados de la mano con MINSALUD y ahorraría mayor tiempo.

5. Seguimiento al Plan de respuesta urgente para los trámites de Medicamentos represados propuesto por el Tribunal de Cundinamarca.

Frente al presente punto, el doctor **FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima, realiza una precisión al respecto, en la que señala que el problema del desabastecimiento de medicamentos como se quiso presentar ya terminó, y que el plan de emergencia que había solicitado el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a través de la media cautelar para responder ante esta situación ya fue resuelta en cuanto a los trámites en el Invima que tuvieran que ver con medicamentos en desabastecimiento, señalando que se presentó un informe en junio de 2024 al Ministerio de Salud y Protección Social.

Agrega que, con eso no quiere decir que se haya acabado el desabastecimiento, dado que este es un asunto estructural, pero en cuanto a lo relacionado con el Invima si quedó resuelto y que se encuentran a la espera o pronunciamiento del Tribunal.

Manifiesta que el proceso de los tramites en la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos se convirtió en un bucle, generando un reproceso; indica que por parte de Invima se decidió analizar a través de una propuesta que se centra en cambiar la forma en cómo se maneja el procedimiento denominado “Invima Ágil”, en la cual se implementará una plataforma que permita hacer las cosas con más claridad en el flujo de la información y con mayor rapidez, la cual va a funcionar como un mecanismo de autogestión; señala que se espera realizar la presentación en el mes de mayo, agregando que ya se han hecho algunas pruebas las cuales han funcionado bien, así como hoy en día funciona la expedición de certificados de libertad y tradición, lo que va a corregir de manera estructural el esquema de reprocesos que tiene la entidad.

Añade que dicho modelo fue el que se construyó en el ICA, el cual fue denominado simplifICA, señalando que dicho modelo es el que va a aplicar el Invima, agregando que tiene unos costos especialmente en el desarrollo tecnológico, los cuales están siendo asumidos por cada una de las cámaras de la ANDI y que se está haciendo en el marco de un acuerdo con la ANDI.

Adicionalmente manifiesta que, del plan de contingencia con el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quedaron pendientes aproximadamente 7.000 trámites especialmente de modificaciones y registros nuevos, y que se han recibido en el año 2024 y lo que va de este año unas 7.000 solicitudes, señalando que no tienen más alternativa que surtir los tramites con el

procedimiento que tenían antes que comience Invima Ágil, señalando que esta nueva plataforma va a arrancar de cero y no con trámites anteriores. Por lo anterior, señala que se ha realizado un plan de contingencia al interior de la entidad estrictamente para medicamentos a través de la resolución 2025010547 del 19 de marzo de 2025 la cual ya se está ejecutando, señalando que no es un plan de contingencia para el tribunal, es un plan para terminar con lo que quedó pendiente de trámites represados.

Toma la palabra el doctor **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, Secretario General del Ministerio de Salud y protección Social, señalando que ese plan debería aportarse al Tribunal Administrativo.

Pide la palabra el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, manifestando, que quiere dejar claro que todo esto obedeció a una visita que hizo el en el mes de junio del año 2023 al Invima, donde le informaron unas cifras que no correspondían a la realidad, señalando que se debe estar en un seguimiento permanente e informar sobre ese plan de contingencia, que, por lo tanto, Invima debe informar los avances que se vienen realizando, como es el mencionado “Invima Ágil” y las resoluciones emitidas, para que el Tribunal registre que se están realizando acciones para mejorar, recordando que aún existe un compromiso correspondiente al informe de los tramites en el Invima, informando que si no se tiene ahora se envía posteriormente a todos los miembros para su revisión y si es necesario realizar otra sesión para discutir el tema.

Finalmente, señala que el día de mañana se llevará a cabo una citación ante la Procuraduría General de la Nación, en la cual señala que también debería hacer presencia el **Doctor ROSSI**, dado que el tema de discusión son los medicamentos.

Habiéndose agotado el orden de día se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:18 a.m. del 08 de abril del 2025.

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Ministro de Salud y Protección Social
Presidente del Consejo Directivo

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General del INVIMA
Secretario Técnico